

CIR-PE -2026-0010

Fecha: 28/07/2026

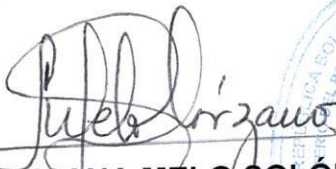
CIRCULAR

SISTEMA DE CITAS – TRAMITES REGULATORIOS

El Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel, en ejercicio de sus atribuciones como Autoridad Sanitaria, informa a las Cámaras Farmacéuticas, Laboratorios Farmacéuticos y Casas de Representación que: A partir del 10/08/2026, todas las solicitudes de citas a través del sistema deberán realizarse en el horario comprendido de 07:00 am a 05:00 pm de lunes a viernes quedando excluidos los días sábado, domingo y feriados.

Asimismo, el Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel basado en los principios de claridad y transparencia, exhorta a los usuarios y usuarias de los servicios y productos de la Institución a seguir lo establecido en la página Web /Oficina Virtual/Régimen tarifario:

- El pago correspondiente a la tarifa de los productos y servicios solicitados debe ser efectuado mediante transferencia bancaria o bio pago en línea a la cuenta corriente 0102-0132-2900-0002-3650 a nombre del Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel", RIF G- 20000 101-1, Banco de Venezuela.
- El pago deberá coincidir exactamente con la tarifa del servicio requerido y señalado en el régimen tarifario, a la tasa cambiaria oficial vigente para la fecha del pago.
- Cada trámite debe ser pagado con el monto exacto, no se recibirán pagos de múltiples tramites en una misma transferencia.
- Los trámites con pagos incompletos serán devueltos y no se reintegrará ningún remanente.



DRA. LUISANA MELO SOLÓRZANO
Presidenta

Instituto Nacional de Higiene "Rafael Rangel"

Decreto N° 5.238 de fecha 02 de febrero de 2026

Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 43.308